

EDICTO

Mediante acta de la Comisión de Selección de fecha 26 de julio de 2018, en relación a la ORDEN 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, las Resoluciones de 23 de febrero de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y la Resolución estimatoria a este Ayuntamiento de número de Registro de Entrada 11057 de 21 de junio de 2018, se procede a publicar el acta final de selección de 3 Técnicos (A2) y 1 Monitor y/o Animador Deportivo (C1), quedando pendiente la publicación del acta de selección final de 3 Administrativos (C1), una vez concluya la fase de baremación.

Acta de selección TECNICO DE MEDIO AMBIENTE



ANEXO II (ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2018/395/03

OFERTA 10/2018/389439

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y/O GR

LUGAR: Centro SERVEF de empleo TORREVIEJA

FECHA: 26/07/2018

HORA DE INICIO: 13:00 HORAS

HORA DE FIN: 13:30 HORAS

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. JORGE JUAN GARCÍA CUTILLAS

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. ANTONIO SIXTO LUCAS SALAR -

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). MARIA DOLORES TORRES VALERO - UGT

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). *Silvia Catalán Ruano* C.C.O.O.

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU/2018/01										X
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

ÚNICO CANDIDATO QUE OPTA AL PUESTO, NO EXISTE OBLIGACIÓN DE BAREMAR

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

Según indicaciones de la propia Orden 7/2017, de 10 de abril, se establece un periodo de 7 días de exposición pública, desde el día de publicación en esta web, para presentar todas las alegaciones que las personas interesadas consideren necesarias.



Dpto. Promoción Económica
Expt. Gestiona: 1131/2018
Expt. SERVEF: EMCUJU/2018/395/03
Expte GESTIONA: 1131/2018
Asunto: Acta final selección TÉCNICO/A DE
MEDIO AMBIENTE

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//